



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2018-00798-00

Requírase por última vez a la parte actora, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en auto de fecha 09 de marzo de 2020, aclarando la información indicada en el extracto del título, conforme se dispuso en el citado proveído, so pena de dar aplicación a lo previsto en el numeral 1 del artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 314, hoy <u>16 OCT 2020</u>, a las horas de las 8.00 p.m. La Secretaria,  MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA
--

CB